



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

**Área:** CENTRAL / SECRETARÍA

**Expediente:** /

**Asunto:** DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EL DÍA 27/11/2025 A LAS 08:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA

**DECRETO**

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de sesión Ordinaria de Pleno que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2025, a las 08:30, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (9 concejales), se entenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria a la misma hora dos días después.

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO N° 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (5 AGOSTO Y 24 SEPTIEMBRE 2025)

PUNTO N° 2.- DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO SOCIAL DESARROLLADA POR AVRA EN LOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD EN EL MUNICIPIO (EXPTE. 3748/2025)

PUNTO N° 3.- MOCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, INFANCIA, EDUCACIÓN Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2025, DÍA DEL PUEBLO GITANO ANDALUZ (EXPTE. 13649/2025)

PUNTO N° 4.- MOCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, INFANCIA, EDUCACIÓN Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL DÍA 25 NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2025 (EXPTE. 13729/2025)





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD URBANA Y MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO (EXPTE. 13708/2025)

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON RINCON DE LA VICTORIA CON MOTIVO DEL 25N, DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (EXPTE. 13719/2025)

PUNTO Nº 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA QUE LAS MOCIONES APROBADAS POR EL PLENO TENGAN CARÁCTER VINCULANTE (EXPTE. 13583/2025)

PUNTO Nº 8.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX DIA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (EXPTE. 013959/2025)

PUNTO Nº 9.- ASUNTOS URGENTES.

PUNTO Nº 10.- ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO:

PUNTO Nº 10.1.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

PUNTO Nº 10.2.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MOCIONES Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS APROBATORIOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS CONCEJALES Y DE SU GESTIÓN.

PUNTO Nº 10.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS NUEVOS (EXPTE. 13754/2025)

PUNTO Nº 10.4.- PREGUNTAS NO CONTESTADAS.

Así lo manda y firma el ALCALDE-PRESIDENTE en Rincón de la Victoria a fecha de la firma electrónica.

